

# A.G.E.P.J.

*Prensajudiciales@yahoo.com.ar*

[www.agepj.org.ar](http://www.agepj.org.ar) -  *Gremio Judiciales Córdoba*

Duarte Quirós 395 – 1° piso – Tel.: 428-2389 - N° 3 – 9/02/2012

## LOS JUECES PIDEN LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA PRORROGA DE LA EQUIPARACIÓN, LOS JUDICIALES PEDIMOS LA PORCENTUALIDAD

El lunes, la Asociación de Magistrados presentó ante el Tribunal Superior de Justicia, una acción de inconstitucionalidad de la ley que dispuso la prórroga de la ley que disponía la Equiparación de sus remuneraciones a un 90 por ciento de las que perciben sus pares de la Justicia Nacional, a partir del 1° de enero.

Los jueces están defendiendo sus intereses, y está bien que así sea. Los empleados y empleadas, representados por la AGEPJ, también defendemos los nuestros, que no es otra cosa que reclamar que exista al interior del Poder Judicial, **UNA SOLA POLÍTICA SALARIAL, JUSTA Y EQUITATIVA.**

No puede haber Justicia ni Paz Social, si al mismo tiempo que se consagra el derecho de los jueces a la "igual remuneración por igual tarea", no se reconoce a la vez el mismo derecho para quienes todos los días trabajamos a la par de los magistrados y funcionarios.

El sistema Porcentual o "enganche" ha sido elogiado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como un sistema que garantiza la justicia distributiva en un determinado sector. Ello es así porque cuando se aumenta a las capas más altas, automáticamente se aumenta también, en la misma proporción, a los escalones más bajos.

Por ello, los trabajadores reclamamos que, a la vez que se ponga en vigencia la ley de Equiparación de los Magistrados, se apruebe la Ley de Porcentualidad para los empleados. **Estamos dispuestos a discutir una implementación gradual de este sistema, pero que quede claro que la PELEA DE LOS JUDICIALES HOY ES POR LA PORCENTUALIDAD.**

Muchos de los magistrados y funcionarios, que hoy reclaman su Equiparación, han sido empleados como nosotros, e incluso han sido dirigentes gremiales y pelearon en su tiempo por la Porcentualidad.

La Asamblea Gral. Extraordinaria del viernes 3 de febrero dispuso encomendar a la Comisión Directiva, encarar "acciones conjuntas" con la Asociación de Magistrados y el Colegio de Abogados, porque la Justicia nos interesa a todos quienes actuamos en el Poder Judicial.

El lunes entregamos a la Asociación de Magistrados una nota pidiendo una audiencia con el Dr. Paoloni, firmada por la Secretaria General, Irina Santesteban; el Secretario Adjunto, Leandro Oxandaburu y el Secretario Gremial, Pablo Olmedo.

A la vez, hoy jueves tenemos una primera reunión con legisladores oficialistas en la Legislatura, para adelantarles los contenidos del proyecto de ley de Remuneraciones del Poder Judicial, con Equiparación para los jueces y Porcentualidad para los empleados, que vamos a presentar y pedir su aprobación.

Esperamos que ese proyecto sea acompañado por el Tribunal Superior de Justicia, por la Asociación de Magistrados y por el Colegio de Abogados.

## **LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA RATIFICO EL ESTADO DE ALERTA Y MOVILIZACION EN ESPERA DE UNA RESPUESTA**

El día viernes 3 de Febrero, luego de realizadas las asambleas primarias en todos los edificios de Capital e interior, se realizó la Asamblea General Extraordinaria con una amplia participación de delegados de las sedes de Alta Gracia, Bell Ville, Cosquín, Cura Brochero, Deán Funes, Oliva, Río cuarto, Río Tercero y Villa María.

Dicha Asamblea provincial resolvió:

1) Ratificar el Estado de Alerta y Movilización decretado el año pasado frente al pago del Impuesto a las Ganancias y la inminencia de la Equiparación para los Magistrados. En el primer caso sufrimos durísimos descuentos en los salarios de diciembre y en el segundo caso, el gobierno dispuso por ley en sesiones extraordinarias prorrogar la vigencia de la ley de Equiparación hasta el 1º de noviembre.

2) Plantear como objetivo central de la AGEPJ en lo salarial, la sanción de una Ley de Remuneraciones del Poder Judicial, con Porcentualidad para los empleados y respetando la Equiparación de los Magistrados.

3) En el camino hacia esa ley, la AGEPJ reclama que todos los aumentos salariales que se otorguen y sean aceptados, se distribuyan al interior del Poder Judicial, de manera de ir implementando gradualmente el sistema Porcentual.

4) Seguir el trámite por la Paritaria, iniciado ante el Ministerio de Trabajo de la provincia, para el logro de un Convenio Colectivo o un Estatuto que contemple nuestros derechos y obligaciones como trabajadores. En este marco paritario, solicitamos al TSJ la conformación de una Comisión Negocial para discutir y resolver: Carrera Judicial, Escalafones para Equipos Técnicos y auxiliares de la Justicia (peritos, idóneos, etc.) y sector Maestranza, régimen de ascensos, ingresos y concursos, régimen de licencias y carpetas médicas, condiciones de trabajo, seguridad y salubridad laboral, etc.

5) La AGEPJ presentará un AMPARO en la Justicia Federal para pedir la inconstitucionalidad del Impuesto a las Ganancias sobre los Salarios (categoría 4<sup>a</sup>), en un plazo no mayor a 30 días, tanto para los haberes de los trabajadores activos como en el de los jubilados.

6) Repudiar las declaraciones del gobernador José Manuel de la Sota respecto a la intención de modificar el Código de Faltas en un sentido más represivo para los trabajadores y que sólo puede entenderse como un intento más de criminalizar la protesta social. La AGEPJ ratifica su posición de que el Código de Faltas es inconstitucional, pues otorga facultades a la autoridad policial de detener a personas e imponer penas, sin las garantías constitucionales del debido proceso y la defensa en juicio.

6) La Asamblea de la AGEPJ ha decidido realizar la elección de Delegados en Capital y en las sedes del interior que no lo tienen, para el mes de mayo del cte. año, facultando a la Comisión Directiva a fijar las fechas y disponer todas las actuaciones tendientes a la realización de dicha elección.

7) Como el Dr. Sesín recibió al Gremio el día 2 de febrero y ofreció continuar la negociación entre el TSJ y la AGEPJ a través de los vocales Dres. García Allocco y Blanc de Arabel, la Asamblea no decidió medidas de fuerza a la espera de la próxima reunión de esa Comisión, y a los resultados de la misma, los que serán evaluados en una nueva Asamblea, pasando a un cuarto intermedio para la segunda quincena de febrero.

# **SE VIENEN LAS ASAMBLEAS DEL SECTOR OBRERO Y MAESTRANZA**

En virtud del incumplimiento del compromiso asumido por el Tribunal Superior de Justicia de elevar el monto de la "ubicación no escalafonada" de los actuales \$ 41,61 en que se encuentra congelado desde el año 1996, la Comisión Directiva de la AGEPJ ha resuelto convocar a asambleas para el sector obrero y maestranza. El Gremio propuso que dicho monto sea llevado a \$ 120 desde el 1 de enero de 2012.

En las asambleas se abordarán las problemáticas relacionadas al salario, reescalafonamiento del sector, las pésimas condiciones de trabajo, producto de la falta de personal y la sobrecarga laboral, así como el eterno problema de la creación de la "bolsa de trabajo", vale decir el ingreso de hijos de compañeros que han fallecido o se encuentran en situaciones particulares, para cubrir las vacantes necesarias en el sector.

Ya están agendadas las siguientes asambleas:

**TRIBUNALES I: Jueves 16, 8 hs**

**TRIBUNALES II: Jueves 16, 10 hs**

Por esta misma vía serán informadas la fecha y hora de reunión con los compañeros de Tribunales III, Familia y Policía Judicial.

## **IMPUESTO A LAS GANANCIAS: NO DIGAS QUE NO TE AVISE**

Tal como venimos advirtiendo por esta vía desde octubre del año pasado, muchos compañeros están verificando que, no solo han sido brutales los descuentos del Impuesto a las Ganancias en sus haberes del mes de diciembre, sino que el descuento aplicado en el mes de enero en muchos casos se ha duplicado, aumentando el clamor entre los empleados para buscar una urgente solución a este problema. Ratificamos nuestra posición sobre que el salario no debe una ganancia, que en el caso del Poder Judicial se agrava por la situación de desigualdad generada por la exención de magistrados y funcionarios.

Si esta situación no se revierte va a darse la paradoja de que los compañeros no quieran hacer horas extras, evalúen los montos de los aumentos salariales o no quieran acceder a un merecido ascenso ante el temor de sufrir mayores descuentos por este concepto.

Por ello nos preguntamos cuando va a ser el "momento político" adecuado para que el TSJ aplique uno de los proyectos realizados por la administración general para morigerar el impacto de este tributo.

## **CONTINÚA LA "DEDOCRACIA": AHORA EN LA FISCALIA DE CAMARAS CIVILES**

El pasado jueves 2 de Febrero bajo la modalidad de "sujetos a concurso", se tomó juramento a una Prosecretaria y una Secretaria en la Fiscalía de Cámaras Civiles, violando flagrantemente el régimen de concursos.

La AGEPJ manifiesta, como lo ha hecho repetidamente, su rechazo a estos nombramientos a "dedo" y solicita al TSJ se reconsideren dichas designaciones dado que significan una burla al régimen de Concursos. Asimismo sorprende el consentimiento del Fiscal General como cabeza del Ministerio Público, cuando se encuentra abocado a la ardua tarea de recuperar cargos para la reestructuración del Ministerio Público.

En el caso de la designación como Secretaria, llama la atención que se produzca una nueva designación "sujeta a concurso", cuando recae en un agente que no ha podido revalidar el cargo anterior (dado que dos veces resultó desaprobada en exámenes para igual cargo en fueros similares), es decir no tiene un cargo efectivo para acceder a un nuevo cargo sujeto también a concurso. Recién ha rendido el examen práctico en el concurso de Prosecretaria en materia concursal, (cargo que ostenta desde 2007!), el día 17 de diciembre de 2011.

Desde el Gremio consideramos que habiendo dos órdenes de mérito de los Concursos para secretarios del fuero concursal del año 2007 y del fuero Civil y Comercial del año 2008, esta designación no puede justificarse de ninguna manera

Asimismo la designación de Prosecretaria carece de sustento porque se trata de una agente que reviste el cargo de Escribiente Mayor, es decir que no es el empleado en la Oficina con mayor antigüedad y mejor ubicada en el Orden de Mérito, hace solo 3 años que se desempeña en la Fiscalía de Cámaras y ha recibido su título de abogada hace menos de un año y medio. !!

**DESDE LA A.G.E.P.J. QUEREMOS DEJAR ASENTADO NUESTRO ENERGICO REPUDIO A QUE CONTINUEN ESTE TIPO DE NOMBRAMIENTOS SALTANDO LOS ORDENES DE MERITO VIGENTES, POR LO QUE SOLICITAMOS LA URGENTE REVOCATORIA DE ESTAS DESIGNACIONES, QUE TANTO HAN**

**IRRITADO NO SÓLO AL FUERO CONCURSAL, SINO AL PODER JUDICIAL EN SU CONJUNTO**

## **NO TE OLVIDES DE PEDIR TU BOLSON ESCOLAR**

Hasta el viernes 10 hay plazo para inscribirse y solicitar los kits escolares para los hijos de los afiliados de la AGEPJ, a precios subsidiados. Para ello deberán concurrir a nuestra sede sita en Duarte Quirós 395, 1º piso, de 8 a 16 hs munidos de su carnet de afiliado y acreditar la escolaridad de los hijos, con el certificado de alumno regular o comprobante de inscripción.

Los precios de los bolsones son de **\$ 10,00 para Jardín de Infantes y \$ 15,00 para alumnos primarios, secundarios y universitarios**. Se puede pagar de contado o con descuento por planilla.

**TU GREMIO TE ACOMPAÑA Y DEFIENDE  
¡AFILIATE!**